

MENSAJE

DIRIGIDO POR EL

Presidente de la República de Guatemala

A LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

al inaugurar ésta sus

Sesiones Extraordinarias el 12 de agosto de

1919



Imprenta «Minerva»—Centro Editorial
Pasaje de Aycinena—Guatemala, C. A.

Señores Diputados:

En pocas palabras habré de llenar la grata obligación de traer al estudio del Cuerpo Legislativo, el Tratado de Paz que puso término a la gran guerra que acaba de atormentar al mundo y en la cual tocó a nuestra Patria desempeñar un papel de relativa importancia pero de alta significación para ella. Más antes de iniciar esa labor, permitidme que, con singular satisfacción, rinda el homenaje de mi respeto y felicite sinceramente a Guatemala en su representación legítima que tan dignamente sabéis llevar vosotros, Señores Diputados.

Es, a mi juicio, de tanta y de tan incalculable trascendencia, el Tratado de que os vais a ocupar, que no creo equivocarme al aseguraros que, desde la Independencia hasta nuestros días, no se ha traído ante esta Augusta Asamblea Nacional otro de mayor talla, como que entraña nada menos que el fin de la lucha sostenida por casi todo el mundo y la regularización de la vida de los países garantizada por la paz, la concordia y el mutuo consentimiento.

Guatemala sorprendida por la noticia de que la guerra, tanto tiempo temida y esperada, se iniciaba en Europa, puso atenta observación a todos los acontecimientos que iban desarrollándose y guardó religiosamente la neutralidad que para entonces era necesaria; pero desgraciadamente aquellos acontecimientos iban tomando el terrible aspecto de una inmensa tempestad que amenazaba a todos los países de la tierra; y cuando ya sentíamos los malos efectos de ella, decidimos seguir la política previsora y sabia de la América del Norte, y protestamos con la mayor parte del Continente Americano, contra los ataques al Derecho Internacional efectuados por Alemania; pero a nuestra voz modesta nada se respondió y no había, en tal caso, otra cosa sino cortar las relaciones con quien lastimaba, con esa conducta la dignidad nacional.

En esta situación internacional, hubo la circunstancia de que la lucha tomó mayor incremento, se hizo patente el peligro de vida o muerte que seriamente amenazaba a la Nación: fueron conocidos los objetivos de la guerra para cada una de las partes beligerantes; y tomando en cuenta, además, que en el Continente Americano el Jefe Ilustre de la Gran República de los Estados Unidos, a nombre de la humanidad, levantó el pendón de la democracia, de la justicia y del derecho para intervenir en la guerra en pró de las naciones que perseguían estos objetivos, el Gobierno de Guatemala creyó que era llegado el caso de adherirse como beligerante a la Gran República, demostrando así, no sólo su amor a los principios que ésta y sus aliadas defendieran; sino también su leal y sincera amistad, por muy modesto que fuese el contingente que iba a ofrecer y que en efecto presentó con toda decisión y lealtad, sin reticencia alguna.

Qué grato me es consignar aquí, Señores Diputados, dos circunstancias que tenemos que hacer resaltar en nuestra actuación en la guerra: la principal, la de haber sido nuestro país de los primeros en la América Latina que, en la hora de verdadero peligro, se adhirió a la causa de la democracia, por más que, por modestos y pequeños, pudiéramos tener otro lugar; y sea la segunda, la de que Guatemala, uniendo su suerte a la de los Estados Unidos de América en la lucha, mantuvo su buen nombre y aumentó la consideración que siempre le ha tenido aquel gran pueblo.

A pesar de las calamidades que sobrevinieron a la República, se atendió a todo dentro de la esfera de lo posible y así se aguardó confiadamente el triunfo de la causa del derecho y la justicia, de la libertad y la democracia con que había de concluir la guerra.

Dada la intensidad de la contienda y la potencialidad de sus elementos, era natural que se considerase largo el período de cuatro años que llevaba aquella; todo el mundo estaba herido en sus intereses y la humanidad clamaba por el término de la guerra; fué por eso, pues, por lo que se recibió con tan singular entusiasmo, en nuestro país, la noticia del armisticio que iniciaba y casi definía el principio de la paz del mundo; y ha sido por ello, también, por lo que después se haya recibido con tanto júbilo la noticia del advenimiento y ajuste de la paz, con cuyo tratado hoy tengo la honra de daros cuenta, contenido en este libro sagrado, que es el primer Código Jurídico Internacional que se presenta a la humanidad, dando vida también jurídica a los pactos internacionales e iniciando una evolución redentora para los hombres y para los pueblos.

Impropio de este documento sería, Señores Diputados, que viniese hoy a haceros el encomio de este gran Convenio, el único de los celebrados en la tierra, que lleva en sus conceptos la labor de grandes y esclarecidos intelectos, de sabios y patriotas, de mártires y apóstoles, de antiguos enemigos entre sí y hoy amigos, y que establece la sanción efectiva de los pactos de las naciones, que nunca la habían tenido y que da vida real al Derecho de Gentes.

En tal situación, si no es propio hacer aquí el elogio de este Tratado, séame permitido concluir mi Mensaje, pidiendo a la Honorable Asamblea Nacional la aprobación de lo que en sí mismo lleva los caracteres de una bondad y grandeza incontestables.

Señores Diputados.

Manuel Estrada Cabrera.

Guatemala, 12 de agosto de 1919.